

# Políticas corporativas de la Fundación Sanitas Hospitales



Parte de Bupa

La Fundación Sanitas Hospitales para el desarrollo de la innovación y la investigación médica cuenta con un conjunto de 21 políticas corporativas, como complemento a las normas de buen gobierno y del Código de Conducta de la Entidad, que establecen los requisitos mínimos que se deben aplicar en toda la organización y aseguran el cumplimiento de los más estrictos criterios de gestión corporativa, cuyo responsable último es el Patronato.

Las políticas corporativas se evalúan anualmente mediante el proceso de evaluación de control interno y gestión del riesgo. Este proceso es un mecanismo para evaluar la correcta integración de los controles internos y de la gestión de riesgos en la Compañía. Las necesidades de mejora identificadas durante el proceso para lograr la correcta implementación de cada una de las políticas se ve reflejada en el establecimiento de planes de acción cuyo cumplimiento es adecuadamente monitorizado.

A continuación se presenta el resumen de algunas de las más relevantes:

<b>Gestión de la Continuidad del Negocio</b>	Garantiza que Fundación Sanitas Hospitales se anticipe, prepare, responda y gestione adecuadamente las potenciales consecuencias de una interrupción del negocio sobre sus clientes, sus empleados, su marca y su reputación.
<b>Conflictos de Interés</b>	Garantiza la transparencia y equidad en todos los acuerdos comerciales e identifica y gestiona proactivamente los potenciales conflictos de interés.
<b>Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad</b>	<p>Articula el enfoque global de Fundación Sanitas Hospitales hacia la Responsabilidad Corporativa y la Sostenibilidad.</p> <p>Se incluye el requerimiento de realización de un plan local de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad que define las prioridades y objetivos locales; un responsable de Responsabilidad Corporativa y Sostenibilidad; así como una monitorización regular y comunicación del avance sobre el plan, entre otros.</p>
<b>Prevención del Fraude y Otros Delitos Financieros</b>	Articula la política de tolerancia cero ante cualquier caso de fraude u otros delitos financieros. En el ámbito de esta política se han aprobado una serie de normativas con el compromiso de mantener altos estándares de integridad, honestidad y transparencia tales como normativa de regalos y hospitalidades o normativa de viajes.

<b>Seguridad y Salud</b>	Garantiza la identificación y control de riesgos, la implementación y operación de medidas de control, la medición y seguimiento del desempeño y la revisión regular de la efectividad del sistema de gestión de Seguridad y Salud.
<b>Personas</b>	Los principios y requisitos establecidos en esta política abarcan el liderazgo, la gestión del talento, la recompensa al desempeño, la movilidad, la contratación y la salud y el bienestar de los empleados. Garantiza la no discriminación debido a sus características individuales tales como edad, raza, sexo, religión/creencias, discapacidad, etc.
<b>Gestión de riesgos</b>	Incluye, las estrategias, los procesos y los procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Fundación, a nivel individual y agregado, está o pueda estar expuesta. Este sistema está debidamente integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones de la Fundación.
<b>Inversiones y Tesorería</b>	La Fundación Sanitas Hospitales cuenta con una Política que pretende reducir la exposición al riesgo de liquidez, riesgo de contraparte de la inversión, de tipo de interés y el riesgo de fraude hasta un nivel aceptable conforme al apetito de riesgo determinado por el Patronato.
<b>Proveedores</b>	Establece procesos efectivos de selección, contratación y gestión de proveedores, lo que permite gestionar y mitigar los riesgos asociados a los mismos.
<b>Impuestos</b>	Define con claridad las funciones y responsabilidades en la gestión del riesgo fiscal y establece los principios fundamentales que deben aplicarse para proteger a la Fundación de consecuencias fiscales adversas.
<b>Aptitud y honorabilidad</b>	Exige que los altos cargos y los empleados clave que presenten servicios para la Fundación tengan acreditados documentalmente los requerimientos de cualificación profesional necesarios para el desarrollo con la suficiente solvencia técnica de las funciones que desarrollen, así como asegurar la integridad personal de las personas que ocupen posiciones especialmente calificadas.